



## Registro Municipal de Regulaciones



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO.	
<b>DEPENDENCIA:</b>	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable
<b>NOMBRE DEL REGLAMENTO:</b>	Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato
<b>FECHA DE VIGENCIA:</b>	21 de Septiembre de 2018
<b>FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:</b>	21 de Septiembre de 2018
<b>TIPO DE ORDENAMIENTO:</b>	Municipal
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Ayuntamiento Municipal	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable	
INDICE DE REGULACION	
<b>Título Primero</b> Disposiciones generales <b>Capítulo I</b> Normas Preliminares <b>Capítulo II</b> División de bienes inmuebles	
OBJETO DE LA REGULACION	
Partición de uno o más lotes que el propietario de un predio quiera dividir de acuerdo a sus necesidades mínimas establecidas de acuerdo a su ubicación, además de presentar sus requisitos se llevará a cabo una inspección de las condiciones que debe cumplir para su otorgamiento	
<b>MATERIAS REGULADAS:</b>	Permiso de División Administrativa
<b>SECTORES REGULADOS:</b>	Personas físicas y morales
<b>SUJETOS REGULADOS:</b>	Personas físicas y morales
TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION	
I.- Permiso de División  II.- Permiso de Uso de Suelo  I.- Constancia de Factibilidad de Uso de Suelo  IV.- Permiso de Uso de Suelo SARE	
FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACION DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS	
<b>Artículo 46 de la Ley General de Mejora Regulatoria, Título I Disposiciones Generales, Capítulo I Objetivo de la Ley.</b>	

Sello de la Dirección

Firma del Director